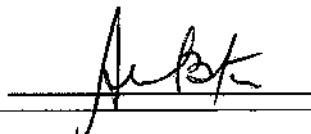


Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	de radicación
		
	No. 13-236029- -00000-0000	
Fecha: 2013-10-04 13:55:33 Dep. 2020 DIR.NUEVAS		
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO		
Act. 411 PRESENTACION Folios: 9		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)			3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
CURADOR Y PROTECTOR DE PAREDES				7	
4	SOLICITANTE (S) ☒ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	TIPO
BARRIOS TROCHA		ABEL JOSÉ		9.091.862	C.C
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN M.TÍNEZ M.TELO TR 24 N° 19-22 CIUDAD CARTAGENA		No. TELÉFONO 5 6625077 - 3116991001			
DEPARTAMENTO/ESTADO BOLÍVAR		CORREO ELECTRÓNICO ajbarriostrocha@hotmail.com			
PAÍS DE RESIDENCIA COLOMBIA		NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN COLOMBIANA			
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD	
1. BARRIOS TROCHA		ABEL JOSÉ		COLOMBIANA	
2.					
3.					
4.					
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: ajbarriostrocha@hotmail.com					
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD	
1 COLOMBIA		BOLÍVAR		CARTAGENA DE INDIAS	
2.					
3.					
DIRECCIÓN BARRIO MARTÍNEZ MARTELO. TR 24 N° 19-22					
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.					
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO				
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	
				C.C. T.P.	
DIRECCIÓN		No. TELÉFONO			
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO			
PAÍS		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL			
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☐ NO				
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)
1.					
2.					
3.					

0	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.				
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES			
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.				
12	REDUCCIÓN DE TASAS			
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>				
☐ SI ☒ NO				
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.				
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐				
Universidades públicas o privadas ☐				
Entidades sin ánimo de lucro ☐				
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos				
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO			
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.				
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO		
Si es Patente de Invención ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		N° Fecha		
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:				
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>			
				
17	ANEXOS			
<table><tr><td>Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 10 3. ☐ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.</td><td>Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.</td></tr></table>			Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 10 3. ☐ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 10 3. ☐ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.	Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.			

1	(12) TIPO DE SOLICITUD		NUMERO DE RADICACIÓN		
☒ Patente de invención			FECHA DE PRESENTACIÓN		
☐ Patente de Modelo de Utilidad					
4	(71) SOLICITANTE (S)				
1. 2. 3. 4.	APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TIPO
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
2. 3. 4.	PAÍS DE RESIDENCIA	DEPARTAMENTO/ESTADO	CIUDAD	DIRECCIÓN	
2. 3. 4.	TELÉFONO	FAX	E-MAIL	NACIONALIDAD	
6	(72) INVENTOR (ES)				
6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	APELLIDOS		NOMBRE	NACIONALIDAD	
7	DATOS INVENTOR (ES)				
6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	DIRECCIÓN		CIUDAD	DEPARTAMENTO/ESTADO	PAÍS RESIDENCIA
9	(30) DECLARACIONES DE PRIORIDAD				
2. 3. 6. 7. 8. 9. 10.	PAÍS DE ORIGEN	CÓDIGO PAÍS	NÚMERO	FECHA (AAAA/MM/DD)	

4

COMO DILIGENCIAR EL PETITORIO

1. TIPO DE SOLICITUD

Marcar en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad. Únicamente se acepta una opción por cada solicitud.

2. TÍTULO DE LA INVENCION

Defina en forma breve y precisa el nombre técnico de la invención que deberá ser congruente con las reivindicaciones y la descripción. El título no debe referirse a marcas ni nombres comerciales. Máximo 200 caracteres

3. CIP (Clasificación Internacional de Patentes)

Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

4. SOLICITANTE (S)

Si existieran más solicitantes, utilícese las hojas de información complementaria.

- Apellidos o Razón Social.

En el caso de ser el solicitante una persona natural, indíquese los dos apellidos.

En el caso de ser el solicitante una persona jurídica indíquese la razón social completa de ésta.

- Nombre.

Liéñese únicamente para personas naturales.

- Identificación.

Solo para solicitantes nacionales: Las personas naturales indicarán su C.C. (cédula de ciudadanía) y las personas jurídicas indicarán el NIT (Número de Identificación Tributaria).

- Tipo de solicitante.

Las personas jurídicas habrán de contestar con un dígito: [1] Microempresa: menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 501 salarios mínimos legales vigentes. [2] Pequeña empresa: Entre 11 y 50 trabajadores, activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales vigentes. [3] Mediana empresa: personal entre 51 y 200 trabajadores, activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales vigentes. [4] La empresa no es PYME. Si la persona jurídica no es empresa, indicar [5] Institución educativa (universidad, colegio, instituto, etc.). [6] Centro de investigación. [7] Si es persona natural.

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Los datos indicados en esta sección, servirán para las posibles comunicaciones que la SIC realice, en caso de que la tramitación no se haga por intermedio de un representante o apoderado.

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indíquese los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

- Nacionalidad.

Indíquese la nacionalidad del solicitante. En caso de ser una persona jurídica, indíquese el lugar de constitución.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

e-mail: Indicar claramente el correo electrónico con el fin de establecer comunicación.

6. INVENTORES

Indicar Apellidos, nombre y nacionalidad del inventor o inventores (deben ser personas naturales) en las casillas correspondientes. En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

7. DATOS DE LOS INVENTORES

- Dirección, ciudad, departamento/estado/provincia y país de residencia.

Indicar los datos completos de localización. Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

8. REPRESENTANTE O APODERADO

Si la solicitud la presenta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta sección.

Si la solicitud la presenta una persona jurídica sin apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del representante legal. Deberá anexarse el documento que acredita la existencia y representación legal

Si la solicitud se presenta a través de apoderado, debe diligenciarse esta sección indicando el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa. Deberá anexarse el poder.

Número de Protocolo: En caso de haber presentado poder general y tiene un número de protocolo asignado por favor escribirlo.

9. DECLARACIÓN DE PRIORIDAD

Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud de patente en otro país para la misma invención, puede reclamar o reivindicar prioridad de esa solicitud, siempre y cuando la presentación en Colombia se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

- País de origen.

Indique el país donde se presentó por primera vez la solicitud.

Puede utilizar abreviatura del país (código de País según norma ST. 3 de OMPI).

- Número.

Indique el número asignado a la solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

- Fecha (AAAA/MM/DD).

Indique la fecha de solicitud en el país del que se reivindica prioridad.

En caso de ser necesario, por falta de espacio, utilice las hojas de información complementarias.

10. DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS

Marcar "SI" cuando la invención fue desarrollada a partir de recursos genéticos o recursos biológicos de los que cualesquiera de los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) es país de origen y anexar el contrato de acceso emitido por la Autoridad Nacional Competente (Ministerio del Medio Ambiente para Colombia).

11. DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Si la invención fue desarrollada usando conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos o recursos biológicos de comunidades indígenas, afrodescendientes o locales de países miembros de la Comunidad Andina, debe anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional emitido por la comunidad.

14. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD

Indique el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud, teniendo en cuenta el tipo de solicitud presentada. Si selecciona la casilla "otro" indicar el tiempo en el cual quiere que se publique la solicitud. Si no se selecciona ninguna, la SIC la publicará 18 meses después de la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud para las patentes de invención y 12 meses para las patentes de modelo de utilidad.

15. COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO

Indique el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida o del pago electrónico. El comprobante de pago deberá anexarse.

16. FIRMA

Escribir el nombre completo y la firma de la persona que solicita la concesión de la patente.

Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la del representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

17. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA SOLICITUD

La documentación de la solicitud deberá presentarse en el orden que viene la relación de documentos, primero la documentación técnica y luego la documentación jurídica.

Señale en las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud e indíquese los números de folios y el número de reivindicaciones que correspondan.

OTROS : LISTADO DE SECUENCIAS

Si la solicitud contiene listado de secuencias aminoácidos y/o secuencias nucleótidos, estas deben suministrarse también en formato digital (CD o DVD con listado de secuencias en archivo de texto alfanumérico)

DOCUMENTO TÉCNICO

CURADOR Y PROTECTOR DE PAREDES

RESUMEN

La presente invención se refiere a una mezcla de naturaleza minero vinílica conformada por: Arena sílice menor de maya N°100, Carbonato de calcio (CaCO_3), Cemento blanco, Acronal, Vinilo de color tipo 1, Agua (H_2O).

Es propicio para prevenir y atacar la aparición de hongos, moho y ennegrecimiento de las paredes, ideal para combatir la salinidad, humedad, desprendimiento de pintura y deterioro de las superficies expuestas a la intemperie o afectadas por la exposición al sol y agua.

DESCRIPCIÓN

El curador y protector de paredes, es una invención novedosa relacionada con el sector de la construcción, es una mezcla de naturaleza minero-vinílica de alta adherencia y resistencia a la intemperie.

Este producto es ideal para la restauración de paredes deterioradas y corrección de efloración sobre estas; su uso permite combatir la salinidad, la humedad natural y el desprendimiento de las pinturas. Su aplicación evita el moho y el ennegrecimiento de las paredes que sufren exposición al sol y el agua. Dentro de esta amplia variedad de usos, puede destacarse entonces, las dos funciones principales de esta invención que son: La reparadora y la Preventiva.

Su presentación puede darse en varios colores y su textura varía según la necesidad del daño a reparar, desde una pasta cremosa y ligera para lograr acabados perfectos, hasta una grumosa o granulométrica para rellenos profundos en paredes con alto grado de deterioro.

Cada galón del curador y protector de paredes está compuesto por:

Arena Sílice menor de malla N°100.....	800 cc
Carbonato de Calcio (CaCO_3)	800 cc
Cemento Blanco	200 cc
Acronal.....	200 cc
Vinilo de color tipo 1.....	200 cc
Agua H_2O	1600 cc

Para lograr la mezcla final deben seguirse los siguientes pasos: primero mezclar los componentes polvo (Arena sílice, Carbonato de calcio y Cemento blanco), hasta homogenizarlos. Mezclar en otro recipiente los componentes líquidos (Acronal, Vinilo de color tipo 1, Agua ozonizada*), revolver hasta homogenizarlos. Luego incorporar poco a poco la mezcla de los elementos secos al líquido, e ir batiendo con ayuda de un taladro a 2.800 RPM durante un (1) minuto. Por último, se deja efectuar la etapa de hidratación de los componentes minerales durante tres (3) días. Una vez listo el producto, se procede a empacar y tapar en un recipiente adecuado.

(*)Ozonizar el agua, se logra al hervirla y revolverla, realizar este procedimiento permite que la mezcla esté libre de impurezas, lo cual garantiza que no obtendremos un producto contaminado y permitirá que este actúe efectivamente.

Siempre que se prepare o aplique el producto, deben implementarse elementos de seguridad tales como máscara y gafas de seguridad; además de observarse las normas de seguridad básicas y generales como mantener el producto fuera del alcance de los niños, y evitar el contacto con los ojos.

El curador y protector de paredes puede ser implementado para restauración de paredes viejas, en zonas con problemas por causa de la humedad natural del medio ambiente, en zonas con problemas de salinidad que se presentan en los diferentes niveles del suelo, en especial al nivel del mar, en los lugares donde se presenta una recurrente caída de la capa de pintura, sobre paredes con enmohecimiento y ennegrecimiento por agua lluvia, en paredes con pañete virgen, también puede aplicarse directamente sobre bloques nuevos, viejos o dañados, así como en exposición a la intemperie de la mampostería.

El curador y Protector de paredes es un producto de fácil de usar, pues es una mezcla lista y de aplicación directa; sólo debe agitarse o revolver hasta que la mezcla quede homogénea.

Para el caso de restaurar paredes antiguas y/o dañadas por la salinidad o erosión de la pintura, corrosión penetrante de paredes, se debe raspar todo lo afectado con ayuda de una espátula de 2" (pulgadas) y cepillo metálico, hasta quedar libre de partículas sueltas, posteriormente hidratar la zona a curar con rocío de agua; con una espátula de 4" (pulgadas) metálica se aplican dos o tres capas del Curador y Protector de Paredes dependiendo de la profundidad del daño; dejar secar por tiempo de dos a tres horas entre la aplicación de una capa y otra.

Para lograr un acabado perfecto, aplicar una última capa cremosa con llana metálica; Transcurridas 24 horas, realizar lijado (recomendado: lija de agua de 280 o similar) para desaparecer los trazos de la llana. Por último, pintar con vinilo de color según el caso.

Para aplicar el Curador y Protector de paredes cremoso sobre bloques, debe removerse previamente toda la rebaba del mortero de pega, alisando la superficie. En paredes nuevas recién pañetadas, se aplica Curador y protector de paredes cremoso directamente con llana metálica lisa; la zona a trabajar debe estar libre elementos, tales como: grasas, polvos, cal, carburo, vinilo, etc.; lavar con agua para retirar las impurezas.

Esparcir el Curador y protector de paredes con movimientos verticales, horizontales y/o circulares haciendo presión para que el producto penetre en la superficie.

Aplicar dos o tres capas permitiendo un secado de entre ellas de dos a tres horas, pasadas 24 horas, se procede a lijar las marcas de los trazos.

Cada galón de Curador y Protector de paredes rinde entre 4m² y 5m² si se utiliza como curador o para cubrir una superficie lisa. En los casos de restauración o relleno, su rendimiento siempre estará determinado por la profundidad del desgaste de la superficie, y sus resultados son de larga durabilidad, puede proteger las superficies por un lapso de tiempo de 5 a 8 años.

Dentro de los beneficios que brinda su aplicación se encuentran la prevención de la formación de hongos y moho en las paredes y la protección de las paredes a la intemperie de la humedad, salinidad, afloramientos y la conservación de la mampostería.

En el campo de la construcción, este producto puede reemplazar el pañete, puede economizarse una última mano de pañete reemplazándola por la primera mano del curador de paredes; por tanto tiene un efecto de aligeramiento en el peso de las construcciones, además de reducir los costos.

Su aplicación no impide que otros productos se adhieran a la superficie; es decir, sobre el Curador y Protector de Paredes puede utilizarse cemento, pegacor, yeso, entre otros similares.

REIVINDICACIONES

1. Curador y Protector de Paredes caracterizado por ser una mezcla compuesta de:
 - a. Arena sílice menor de malla N° 100, 800 cc
 - b. Carbonato de Calcio (CaCO_3), 800 cc
 - c. Cemento blanco, 200 cc
 - d. Acronal, 200 cc
 - e. Vinilo de color tipo 1, 200 cc
 - f. Agua (H_2O), 1600 cc
2. El curador y protector de paredes, es una mezcla que se caracteriza principalmente por su efectividad, gracias a la combinación de sus elementos permite que sus resultados no estén sujetos a la utilización de ningún otro producto o componente.
3. Los componentes que conforman el curador y Protector de paredes, hacen de él una mezcla que se caracteriza por sus propiedades restauradoras, pues recupera el estado de las superficies que se encuentran deterioradas.
4. El curador y protector de paredes es una mezcla caracterizada por su impermeabilidad, pues evita que agua u otros fluidos penetren dentro de las superficies sobre las cuales actúa.
5. El curador y protector de paredes es una mezcla que se caracteriza por cumplir la función de sellador, debido a que su aplicación rellena las grietas o porosidad cerrando herméticamente la superficie.
6. El curador y protector de paredes es una mezcla caracterizada por su durabilidad, su aplicación permanece actuando con el paso del tiempo, brindando resultados que se mantienen entre 5 y 8 años.
7. El curador y protector de paredes es un producto que se caracteriza por ser anticorrosivo, al evitar el desgaste natural de las superficies sobre las cuales se aplica.
8. El curador y protector de paredes permite alivianar el peso de las construcciones dado que se puede remplazar por el pañete en la mampostería.
9. El curador y protector de paredes es una mezcla antiadherente por cuanto no permite la adhesión de moho y partículas ennegrecedoras en las paredes.
10. El curador y protector de paredes es una mezcla acorazadora por cuanto impide el deterioro efectuado por el medio ambiente.

Fecha Año Mes Día Código de Convenio Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo Número

2013 10 03 062754387

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora Superintendencia de Industria y Comercio

Referencia 1 01

Referencia 2 91091862

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 500.000		
Cheque	\$ - - -		
TOTAL A PAGAR	\$ 500.000		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 504 Av Pedro de Heredia
Srv 2160 CSW750401 Usu6391 T949
CD***44387 03/10/13 15:49 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:9071862

Valor Efectivo:500,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:500,000.00

Nombre del depositante:

Abel José Barrios Trocha

Teléfono:

6625077

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)